



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

**La feminización de los cuidados: Una perspectiva psicoanalítica
sobre la relación entre cuidado y la subjetividad en las mujeres**

Modalidad de presentación: Investigación bibliográfica

panorámica Alumna: Hilda Cecilia Clarey

D.N.I: 17.723.156

Legajo: C-1653/5

Mail: ceciliclarey09@gmail.com

Docente Responsable: Ps. Nahuel Senzamici

Año: 2024

Agradecimientos

A mis padres, Vicente y Maria Elena, por acompañarme siempre con tanto amor A

Jorge, mi compañero de vida, por estar con todo su amor, acompañándome siempre

A mis hijos, Gabino, Mora Y Zoe, por su amor, por alentarme, abrazarme, por entenderme, por estar siempre del lado de mi deseo.

A mis hermanas, por acompañarme siempre, por ayudarme a descontracturar, por sus abrazos y su amor

A Rosa, por tu amor, aunque ya no estés

A Patsy, por su amor irlandés y alentarme siempre a seguir

A mis amigxs, por ser muchas veces mi red y acompañamiento

A Fernando Gómez, por ser un profesor que escucha, y habilita, por su humanidad y sensibilidad para con sus alumnxs

A Nahuel Senzamici, por aceptar ser mi tutor, por su compañerismo, por habilitarme en la escritura de este presente T.I.F

A mi querida Facultad de Psicología, a sus docentes y no docentes, en especial a lxs bibliotecarixs.

A la Universidad Nacional de Rosario, porque elegí estudiar aquí y porque cumplió ese sueño que parecía imposible, ser una graduada universitaria

A todos los que apoyan una Universidad Pública llena de hijos de obreros

INDICE

2

1. Resumen.....	4
2. Introducción.....	5
3. Desarrollo.....	7

3.1. Cuidados.....	7
3.1.2. Cuidados y políticas públicas.....	8
3.1.3. Cuidados y roles de género.....	9
3.2. Biopolíticas y patriarcado.....	10
3.2.1. Biopolítica. Definición.....	10
3.2.2. Patriarcado.....	11
3.3. Subjetividad.....	12
3.3.1. Sobre la subjetividad y los modos de subjetivación.....	12
3.4. Malestar.....	14
4. Conclusión.....	16
5. Bibliografía.....	17

1. Resumen

Este TIF aborda la feminización de los cuidados, dado que históricamente los mismos se consideran fundamentales para el funcionamiento de una sociedad. Es necesario reconocer que quienes asumen la mayor parte de los cuidados han sido las mujeres.

Este trabajo no remunerado económicamente, involucra directamente el cuidado de personas, tareas domésticas, mantenimiento del hogar, entre otras. Esta lógica podría motorizar dificultades. La división sexual del trabajo y el consecuente acceso de las mujeres a espacios públicos laborales no han modificado la matriz social y productiva. Aunque la mujer se inserte en el ámbito público, debe seguir cumpliendo con los roles de cuidado asignados en el ámbito privado. Por esta razón se investiga cómo impacta esto en la salud mental de las mujeres. Para ello se lleva adelante una revisión bibliográfica sobre el concepto de malestar, desde el marco teórico y epistemológico del psicoanálisis, entrecruzando sus aportes con los de teoría de género. Se aborda la categoría de Patriarcado como un sistema que ejerce poder y control social, indagándose sobre los cuidados y el carácter transversal de los mismos. A su vez se trabajan las representaciones sociales y sus efectos en los modos de subjetivación, con la finalidad de interrogar aquello que, a lo largo de los siglos, se ha naturalizado. Se concluye, que hay un malestar que es propio de lo femenino, ubicado en el campo de la salud mental si se piensa desde las coordenadas que propone no sólo el psicoanálisis sino también la sociología y la biopolítica.

Palabras clave: Cuidados, Transversalidad, Patriarcado, Malestar.

2. Introducción

El presente trabajo integrador final presentado para la facultad de Psicología en la Universidad Nacional de Rosario se propone tomar como tema la feminización de los cuidados: Una perspectiva psicoanalítica sobre la relación entre cuidado y

subjetividad en las mujeres. A lo largo de la historia los cuidados se consideran fundamentales para el funcionamiento de una sociedad. Es necesario reconocer que quienes asumen la mayor parte de los mismos, han sido y son las mujeres (Faur, 2014). Este trabajo, no remunerado económicamente, involucra directamente el cuidado de personas, tareas domésticas, mantenimiento del hogar y alimentación, entre otras tareas varias. Esta lógica podría motorizar dificultades, generar tensiones con el acceso a otros derechos como la salud, la educación, la participación política o simplemente el ocio. En este sentido, incluso el acceso de las mujeres a espacios públicos laborales no ha modificado la matriz social y productiva, pues la sobrecarga de trabajo y responsabilidades de cuidado sigue siendo una barrera para la igualdad de género en el mercado laboral y en la vida cotidiana (Batthyány, 2024).

Entonces, es necesario introducir la noción de cuidado como una relación interpersonal, ya que los cuidados se brindan y se reciben. Pero, a pesar de que el cuidado es un elemento central del bienestar humano, de la posibilidad misma de vivir y de constituirnos como sujetos, no todas las personas reciben cuidados del mismo modo, ni se cuida a otras con similar dedicación. Por lo tanto, es menester preguntarse si el cuidado es uno de los nudos críticos de las desigualdades de género y de la desigualdad de derechos.

La mirada desde la *lógica del cuidado* implica rastrear los modos en que el cuidado de dependientes se provee en distintas esferas (hogares, comunidad, Estado, mercado). Esta mirada sobre la *localización* del cuidado hace visible no solo el cuidado que se provee en los hogares, sino las diferencias de género, clase y generación en esta provisión (Daly y Lewis, 2000). Si bien, tal como se menciona en el párrafo anterior, no se ha modificado la matriz social y productiva es importante destacar que la feminización de los cuidados, entendida como la asignación de responsabilidades en el ámbito del cuidado y la crianza de los otros (predominantemente a las mujeres), ha generado un impacto significativo en la salud mental y el bienestar de este género. Desde una perspectiva psicoanalítica, es fundamental analizar cómo esta dinámica está arraigada en estructuras sociales, patriarcales y biopolíticas que perpetúan la desigualdad y el sufrimiento femenino.

Por ello, se analiza la biopolítica como estrategia de control y regulación de la vida que se intercepta con el patriarcado para perpetuar la feminización de los cuidados y reforzar los roles de género tradicionales. La biopolítica operaría como una tecnología de poder que regula y disciplina los cuerpos feminizados, reforzando la división sexual del trabajo y la distribución desigual de recursos y oportunidades. El patriarcado, por su parte, proporciona la estructura ideológica que legitima y naturaliza esta división.

Explorando la intersección entre la feminización de los cuidados, la biopolítica y la estructura social patriarcal, el presente TIF tiene como objetivo indagar cuáles son los mecanismos y procesos vinculados con la lógica del cuidado que perpetúan el malestar de las mujeres en la sociedad actual.

La investigación bibliográfica se inscribe en el marco teórico clínico del psicoanálisis, entendido como una praxis que explora la constitución subjetiva y la dialéctica inconsciente-consciente.

En el desarrollo de la temática se articula además políticas de género con conceptos aplicados al campo de la salud mental. Se analiza cómo las estructuras sociales y políticas de género influyen en la experiencia subjetiva y la salud mental de las mujeres, con el fin de evidenciar el malestar determinado por las condiciones inequitativas de vida que sostiene el modelo patriarcal. El género como categoría de análisis es siempre relacional, en tanto permite analizar la relación de poder entre

las categorías de femenino y masculino, visibilizando que aquello significado como natural o esencial de cada género, es en realidad producto de la cultura (Scott, 2008). Para ello, la teoría de Butler (1990) sobre la performatividad del género resulta interesante y novedosa, ya que sugiere que este se constituye a través de acciones y prácticas sociales reiteradas, más que ser una característica inherente a los individuos. Por otro lado, se describe la producción de subjetividad desde Silvia Bleichmar (2005), quien relaciona las formas de representación que cada sociedad instituye para la confección de sujetos aptos para desplegarse en su interior y las maneras en que cada sujeto constituye su singularidad. Se daràn a conocer los principales conceptos y déficits en las políticas de cuidado, entendiendo a este ejercicio como parte de una organización social y política.

Se analizan los cuidados como un aspecto fundamental de las políticas vinculadas a los derechos humanos y su relación con los roles de género. De este modo se aborda el vínculo de la lógica de cuidados con las categorías de biopolítica y patriarcado, examinando el rol de dicha lógica en los modos de subjetivación y la producción de malestar (Tajer, 2022).

Finalmente, Se concluye, que hay un malestar que es propio de lo femenino. ubicado en el campo de la salud mental si se piensa desde las coordenadas que propone no sólo el psicoanálisis sino también la sociología y la biopolítica.

La naturalización de la injusticia es un proceso construido que requiere una intervención política y crítica, Para abordar este fenómeno, es necesario diseñar una agenda social y política que explique las dinámicas de poder que subyacen a los mandatos de género, las estructuras culturales de dominación y los dispositivos institucionales que legitiman la dominación. La revisión crítica de las prácticas cotidianas que perpetúan las desigualdades y generan malestar, es fundamental para desmontar la naturalización de la injusticia y promover una sociedad más justa y equitativa.

3. Desarrollo

Considerando el interés por analizar la relación entre la feminización del cuidado y el malestar en las mujeres desde una perspectiva psicoanalítica, la presente revisión bibliográfica se estructura en tres apartados.

En primer lugar, se aborda el concepto de cuidados, en segundo lugar se explora la biopolítica en relación con el concepto de patriarcado y por último se indaga sobre la subjetividad y el malestar. En cuanto a la categoría de género, la misma estará desarrollada en los tres apartados, dado que en esta revisión bibliográfica se considera al género como una categoría transversal, en diálogo y tensión con los conceptos nominados anteriormente.

1. Cuidados

Se puede definir el cuidado como una actividad vital para el bienestar de la población y como parte esencial de una organización social y política en la que intervienen, además de sujetos individuales, instituciones públicas y privadas (Faur, 2014).

Involucra todas aquellas actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad (Rodríguez Enríquez y Marzoneto, 2016). Representa, por lo tanto, una dimensión central del bienestar social:

Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal

de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza, compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros). (Rodríguez Enríquez y Marzoneto, 2016)

Por su parte la investigadora uruguaya Batthyány (2018) define a los cuidados como la provisión diaria de atención social, física, psíquica y emocional a las personas. Al respecto señala:

Pero, tal y como ha ocurrido con muchos otros conceptos que afectan a los géneros, múltiples estudios han demostrado que la gran mayoría de las actividades llamadas “domésticas” afectan bienes y servicios de manera directa, y son susceptibles de ser objeto de un intercambio mercantil en el mercado laboral. Cocinar, lavar y planchar la ropa, limpiar la casa, cuidar de las y los hijos o de personas dependientes, e incluso la producción agraria a pequeña escala, tienen un valor económico. (Batthyány, 2020 p.32)

En la cita anterior puede leerse cómo la autora circunscribe la definición del cuidado a la problemática del género. Problemática porque traza una diferencia entre quienes sostienen las actividades domésticas y quienes no, además de plantear que en lo doméstico debe reconocerse también lo económico. Por otra parte, refiere al cuidado como una actividad que pareciera estar directamente ligada a velar por el bienestar psíquico y corporal de las infancias. Es en ese sentido que plantea:

Hay una dimensión asociada a la parte afectiva en cualquier relación de cuidado, es decir, una relación entre una persona que cuida y una persona que es cuidada. Allí la definición incluye la provisión cotidiana de bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo de todo el ciclo vital de las personas. Porque muchas veces tendemos a pensar que el cuidado es solamente un tema para las infancias o mientras las y los niños son pequeños y adquieren autonomía. (Batthyány, 2024,p.8)

7

Esta autora argumenta que el concepto de cuidado se fundamenta en dos elementos esenciales que merecen atención. En primer lugar, se debe considerar la noción de que el cuidado es intrínsecamente relacional, lo que implica que se desarrolla en el contexto de interacciones sociales entre individuos. En segundo lugar, es crucial reconocer que todos los seres humanos experimentan una condición de interdependencia a lo largo de sus vidas; somos a la vez receptores y proveedores de cuidados en diferentes etapas de nuestro ciclo vital. De este modo, los vínculos de cuidado no son propiedades fijas de nuestra identidad: en ciertos momentos actuamos como cuidadores, mientras que en otros nos situamos como personas que requieren atención y apoyo. Esta dinámica permea toda nuestra existencia, señalando que el cuidado es un fenómeno que evoluciona y se redefine continuamente según las circunstancias y contextos en los que nos encontramos.

Se puede inferir que esta provisión de cuidados puede asumir distintas características que variarán desde formas voluntarias hasta profesionales, remuneradas o no remuneradas. Las tareas de cuidado comprenden las actividades que llevamos a cabo diariamente para satisfacer las necesidades básicas, tanto las propias como las de otras personas. Dada su distribución desigual, estas tareas se reconocen como el eje fundamental desde el cual se pueden abordar y revertir las diversas desigualdades que existen entre los géneros.

Batthyány sostiene que el trabajo no remunerado es aquel que se realiza sin pago. Entonces, la mayor parte es llevado a cabo por mujeres. Y aunque es fundamental para garantizar la sustentabilidad de la vida humana, ya que crea las condiciones necesarias para su prosperidad, continúa siendo infravalorado (Batthyány,

3.1.1. Cuidados y políticas públicas

Sin el adecuado cuidado, el desarrollo humano se vería gravemente obstaculizado. Por consiguiente, es responsabilidad del Estado garantizar estas condiciones. La Constitución Nacional confiere jerarquía constitucional a una serie de tratados internacionales sobre derechos humanos que reconocen a las diversas poblaciones que hemos definido como el objetivo de la política de cuidados.

El Estado Nacional tiene compromisos con tratados internacionales que debe cumplir, tales como: *La Convención sobre los Derechos del Niño (1990)*, *la Convención Interamericana sobre la Protección de las Personas Mayores (2017)*, *El Convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos*; *La Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad (2008)* y *el Compromiso de Santiago (2020)*.

A nivel nacional, *el Código Civil y Comercial de la Nación (2015)* hace referencia a la responsabilidad parental y la define como: "conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre la persona y bienes del hijo, para su protección, desarrollo y formación integral mientras sea menor de edad y no se haya emancipado" (Art. 638). A su vez, la responsabilidad parental se rige por principios que receptan la protección de los derechos de niñas, niños, niñas y adolescentes. El ejercicio de esa responsabilidad es compartido entre quienes sean progenitores, salvo disposiciones en contrario.

En relación con esto, Batthyány (2024) menciona que posteriormente a la pandemia, surgió el desafío de avanzar hacia el reconocimiento del derecho al cuidado y su inclusión positiva en las políticas públicas, por lo que plantea acciones en al menos tres sentidos: redistribuir, revalorizar y reformular los cuidados (p.29).

La formulación e implementación de políticas públicas de cuidados es fundamental para avanzar hacia una sociedad más equitativa, ya que trasciende la mera provisión de servicios, impactando directamente en la calidad de vida y bienestar de la población. Estas políticas tienen el potencial de reconfigurar los roles de género

8

tradicionales al visibilizar y reconocer el trabajo de cuidados, que ha sido históricamente desproporcionado entre las mujeres.

3.1.2 Cuidados y roles de género

A lo largo de la historia, el cuidado fue considerado una actividad predominantemente femenina y maternal. En este sentido Faur (2014) atribuye este hecho a un rasgo propio de las mujeres, la división sexual en la responsabilidad del cuidado se tornó uno de los nudos críticos de la construcción social del género. Argumenta que el cuidado infantil, basado en el amor y la idea del *instinto maternal* se encuentra respaldado por el trabajo diario y silente de las madres. Este aspecto se ha integrado en el imaginario colectivo como una característica distintiva de la figura de la ama de casa, quedando así relegado al ámbito doméstico y privado (Faur, 2014 p.15).

Un factor importante del problema de brindar bienestar y protección social de calidad a los miembros de una sociedad radica en un adecuado reparto de responsabilidades entre sus miembros. La solución ha asumido distintas formas en función del momento histórico, social, cultural y económico. Si bien se ha determinado que en la distribución del cuidado cooperen distintos actores sociales, parte

significativa de esta carga ha recaído y recae en las familias. En realidad, en las mujeres de las familias. Esto tiene consecuencias de género relevantes para la condición de las mujeres en la sociedad porque, cuando ellas son las principales proveedoras del bienestar, deben excluirse del mercado laboral o enfrentar mayores dificultades que sus pares masculinos para conciliar trabajo productivo y reproductivo.

Siguiendo con estos postulados, Desde los estudios de género, el análisis de los cuidados pone de manifiesto la división sexual del trabajo, visibiliza la contribución de las mujeres a la reproducción y a la sostenibilidad de la vida humana, al tiempo que permite un análisis crítico de los estados de bienestar contemporáneos (Batthianny 2024 p.53). Nuevamente se evidencia cómo los aportes de Batthianny tienen un fundamento en lo ya sostenido por Karl Marx al plantear que, de alguna manera, la división sexual del trabajo resultó uno de los aspectos fundamentales para el sostenimiento del capitalismo, acrecentando este último el orden patriarcal ya existente.

Por su parte, Tronto (1993) retoma la crítica a la distinción tradicional entre lo público y lo privado de la tradición feminista y destaca cómo esta distinción ha contribuido a la desigualdad de género y a la invisibilidad del trabajo de cuidado.

Esta invisibilidad del trabajo de cuidado, que es realizado mayoritariamente por mujeres, hace que sea subvalorado y no reconocido como un componente esencial de la sociedad. Esta injusticia, y la desigualdad de género que conlleva, perpetúa la idea de que el cuidado es una responsabilidad privada y no una preocupación pública. Pineda Duque (2024) p.

Así, Tronto (1993) aboga por una reevaluación de la esfera pública para incluir el cuidado como una preocupación central. Esto implica reconocer que el cuidado es esencial para el bienestar de la sociedad en su conjunto y que debe ser abordado de manera colectiva y política. Además, el autor define la ética del cuidado como “una práctica, en lugar de un conjunto de reglas o principios” (1993, p. 126). Dicha práctica presenta un conjunto de características que permiten valorar la ética y facilitar una función didáctica. Primero, se encuentra la atención que implica estar atento a las necesidades de otros sin anular la percepción de sí mismo, las necesidades propias.

Held (2006), por su parte, destaca también la atención como una característica fundamental del cuidado ético: “Si las personas ignoran lo que otros están sintiendo y pensando, [...] no serán capaces de sostener relaciones de cuidado o comprometerse en prácticas de cuidado” (Held, 2006, p. 53).

9

La lógica de los cuidados, que se fundamenta en la ética del cuidado, busca revalorizar y reorganizar las relaciones sociales y económicas para priorizar los cuidados, la atención a las personas y el medio ambiente.

Habiendo explorado la lógica de los cuidados y su intersección con la categoría de género, queda evidenciada la necesidad de analizar cómo las estructuras de poder patriarcal se entrelazan con las dinámicas de cuidado y atención. A continuación se aborda el concepto de biopolítica y patriarcado para examinar cómo las estructuras de poder se articulan para controlar y regular los cuerpos y las vidas de las mujeres.

3. 2. *Biopolítica y patriarcado*

Al abordar los cuidados desde una perspectiva de género, se hace evidente la necesidad de cuestionar y analizar las estructuras de biopoder, permitiendo abrir un diálogo crítico sobre cómo el patriarcado resulta una compleja forma de control que

influye, en ocasiones de manera más visible y en otras de manera más implícita y subrepticia, en la contribución de responsabilidades y en la construcción de identidades

3. 2.1. Biopolítica. Definición

Michel Foucault introduce el concepto de biopolítica en el contexto de su análisis sobre el poder y la sexualidad. En *La voluntad de saber* (2007), se plantea que desde el siglo XVIII, las sociedades han desarrollado nuevas formas de control que no se limitan a la represión del individuo, sino que se centran en la regulación de las poblaciones. Esta regulación implica una serie de prácticas y discursos que buscan gestionar, medir y normalizar aspectos de la vida humana.

La biopolítica se presenta como una estrategia del poder que opera a través de instituciones, políticas y prácticas que afectan la vida cotidiana de los individuos. En este sentido, Foucault argumenta que el poder ya no se ejerce exclusivamente mediante la fuerza física o la violencia, sino que se manifiesta en la capacidad de administrar la vida misma. Esto incluye ámbitos como la salud, la educación, la sexualidad y la reproducción. A través de estas prácticas, el Estado y otras instituciones tienen la capacidad de influir en las condiciones de vida de la población, promoviendo ciertos modos de ser y de actuar (2007, p.168).

Además, el filósofo señala que la biopolítica se articula en torno a procesos de normalización. Esto implica el establecimiento de normas y estándares sobre lo que se considera *normal* en cuanto a comportamientos, salud y sexualidad. Esta dinámica de normalización se traduce en la internalización de estos estándares por parte de los individuos, que comienzan a regular sus propios cuerpos y deseos en función de las expectativas sociales y culturales:

Concretamente, ese poder sobre la vida se desarrolló desde el siglo XVII en dos formas principales; no son antitéticas; más bien constituyen dos polos de desarrollo enlazados por todo un haz intermedio de relaciones. Uno de los polos, al parecer el primero en formarse, fue centrado en el cuerpo como máquina: su educación, el aumento de sus aptitudes, el arrancamiento de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de su utilidad y su docilidad, su integración en sistemas de control eficaces y económicos, todo ello quedó asegurado por procedimientos de poder característicos de las disciplinas: anatomopolítica del cuerpo humano. El segundo, formado algo más tarde, hacia mediados del siglo XVIII, fue centrado en el cuerpo-especie, en el cuerpo transido por la mecánica de lo viviente y que sirve de soporte a los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad, con todas las condiciones que pueden hacerlos variar; todos esos

10

problemas los toma a su cargo una serie de intervenciones y controles reguladores: una biopolítica de la población. Las disciplinas del cuerpo y las regulaciones de la población constituyen los dos polos alrededor de los cuales se desarrolló la organización del poder sobre la vida. El establecimiento, durante la edad clásica, de esa gran tecnología de doble faz -anatómica y biológica, individualizante y específicamente, vuelta hacia las realizaciones del cuerpo y atenta a los procesos de la vida- caracteriza un poder cuya más alta función no es ya matar, sino invadir la vida enteramente. (2007 pág. 168-169)

Otro elemento clave que Foucault (2007) explora en relación con la biopolítica es la conexión entre el poder y el saber. La producción de conocimiento sobre la vida y la sexualidad, a través de disciplinas como la medicina, la psicología y la criminología,

facilita el ejercicio del poder biopolítica.

Con el surgimiento de estas disciplinas, se establece una forma de saber que no solo busca comprender la vida humana, sino también intervenir en ella, produciendo efectos de poder que repercuten en las experiencias individuales y colectivas. Puede decirse que la biopolítica, para este autor, es un paradigma que redefine la relación entre poder, vida y conocimiento, y que invita a una reconsideración crítica de las prácticas contemporáneas de regulación y control en las sociedades.

3.2.2 Patriarcado

El concepto de patriarcado, tal como lo define Cagigas Arriazu (2000) se refiere a la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses (p.1). Además, se considera que la dinámica de poder en cuestión origina una notable desigualdad entre los grupos dominantes, encarnados por los hombres, y aquellos que se encuentran en posición de subordinación, es decir, las mujeres. Esta opresión y subyugación están intrínsecamente arraigadas en la organización social y su persistencia no puede atribuirse a factores aleatorios o a influencias tales como la biología o la socialización en roles de género. En efecto, se configura como una estructura de poder esencial que se perpetúa de manera intencionada y deliberada.

El Patriarcado puede ser considerado como un sistema y, en tanto tal, tiende a reestructurarse a través de las mutaciones social-históricas, manteniendo sus características básicas (Meler, 2010 p.1). Entonces, siguiendo con lo propuesto por esta autora, es un término que enfatiza el carácter asimétrico de las jerarquías sociales basadas en el sexo, mientras que *dominación masculina* alude al hecho de que la pertenencia al género masculino implica ventajas, más allá de que cada varón logre o no, efectivizar los desempeños requeridos para integrar el género dominante (Meler, 2010 p.8).

¿Mediante qué instancias es posible legitimar este tipo de prácticas que perpetúan las desigualdades de género? Si bien la categoría de biopoder resulta un aporte fundamental para pensar la lógica del patriarcado, en esta revisión bibliográfica se toman, además, breves aportes de Pierre Bourdieu para darle más consistencia al modo en que se avalan estas prácticas.

Justamente la interrelación entre el concepto de opinión pública, tal como se desarrolla en la obra del autor mencionado, y el patriarcado, puede ser analizada a través de un marco teórico que permita comprender cómo las dinámicas de poder y las construcciones sociales influyen en la representación y percepción de género en la esfera pública. Bourdieu (1992) en dicho artículo sostiene que la opinión pública no es un reflejo directo de las creencias individuales, sino una construcción social, mediada por diversas instancias, incluidos los medios de comunicación y las instituciones. En este sentido Butler (1990) plantea que las percepciones sobre el género y las

11

funciones asignadas a mujeres y hombres en la sociedad son también construcciones sociales que se ven influenciadas por narrativas dominantes, a menudo patriarcales, perpetuando estereotipos de género que limitan las posibilidades de las mujeres y refuerzan estructuras de desigualdad.

Además, Bourdieu (1992) en su artículo “La opinión pública no existe”, plantea que los medios de comunicación funcionan como agentes de reproducción del patriarcado, contribuyendo a la configuración de la opinión pública. Argumenta que los

medios no sólo informan sobre la realidad, sino que participan activamente en la construcción de la misma. Podemos pensar que la representación de las mujeres en publicidades (de limpieza o luchando contra el paso del tiempo) a menudo, perpetúa estereotipos.

Este análisis sugiere que la intersección entre la opinión pública y el patriarcado se inscribe en el marco de una biopolítica que examina la regulación y el control de la vida y los cuerpos de las mujeres a partir de mecanismos de poder y dominación.

3.3. Subjetividad

La comprensión de los cuidados como experiencia social y política requiere una mirada profunda en la subjetividad y el malestar que emergen en este contexto. En este sentido, el siguiente análisis se propone examinar la relación entre la subjetividad, la subjetivación y el malestar, desde una perspectiva psicoanalítica, considerando el diálogo con la teoría de género.

3.3.1 Sobre la subjetividad y los modos de subjetivación

Silvia Bleichmar define la subjetividad como “el posicionamiento del sujeto de cogitación ante sí mismo y los otros, sujeto ‘de inconsciente’, atravesado por el inconsciente, pero articulado por la lógica que permite la conciencia de la propia existencia” (2009; p. 11). La perspectiva teórica que sostiene que la subjetividad es producida históricamente y se ve atravesada por las luchas sociales y los procesos de poder, lleva a Bleichmar a diferenciar entre la producción de subjetividad y la constitución del psiquismo. Bleichmar desarrolla esta idea y plantea:

Lo que se llama producción de subjetividad es del orden político e histórico. Tiene que ver con el modo con el cual cada sociedad define aquellos criterios que hacen a la posibilidad de construcción de sujetos capaces de ser integrados a su cultura de pertenencia. Hay proyecto de producción de subjetividad en cada sociedad y estos proyectos de producción de subjetividad, tienen ciertas características. (2009, p. 33)

Es crucial pensar que la subjetividad no se equipara con el funcionamiento psíquico en su totalidad, sino que se refiere específicamente al funcionamiento secundario del sistema pre consciente- consciente. La constitución psíquica excede la producción de subjetividad, aunque la integra. A medida que el individuo evoluciona a lo largo de su vida, los modos de producción de subjetividad se modifican en respuesta a cambios en la autorrepresentación y la percepción de la realidad. Sin embargo, las reglas de funcionamiento psíquico permanecen estables, independientemente de estas variaciones, debido a la presencia de mecanismos de defensa y la estructura tópica del aparato psíquico. En palabras de Bleichmar:

Sin duda hay cambios en la subjetividad, pero eso no quiere decir que cambien las condiciones de constitución psíquica (...) Los contenidos representacionales son históricos, en particular alrededor del yo y del superyó. No me refiero a la existencia de esas instancias que son indudablemente de carácter universal en tanto modo de estructuración de la identidad y de la pautación legal de los intercambios, sino a sus contenidos. (Bleichmar; 2005; p.142)

La subjetividad, por lo tanto, representa la singularidad humana como resultado del entrecruzamiento entre los universales de la constitución psíquica y las condiciones histórico-sociales particulares que engendran al sujeto social (Bleichmar; 2005).

El entrecruzamiento entre los planteos teóricos de Bleichmar y Tajer permite una reflexión más amplia sobre las formas de subjetividad, destacando la necesidad de una comprensión más dinámica y contextualizada de la constitución subjetiva.

Tal es así que Débora Tajer (2022) analiza el impacto que los cambios históricos y vinculares tuvieron en la subjetividad, incorporando el concepto de modos de subjetivación:

El concepto de modos de subjetivación es un constructo conceptual que refiere a las formas de representación que cada sociedad instituye para la conformación de sujetos aptxs para desplegarse en su interior y las maneras en las cuales cada sujetx constituye su singularidad.

(...) En este sentido, los mandatos sociales de género y las relaciones asimétricas de poder entre varones y mujeres, generan condiciones de sometimiento y despojo, en el caso de las mujeres que establecen circulaciones libidinales y constitución del narcisismo específicas; en otras palabras, las formas del desarrollo de los afectos, deseos y modelos a partir de las cuales lxs sujetos conforman su identidad y autoestima. Del mismo modo que la posibilidad de mayor poder social y vincular para los varones generan estilos específicos. Es importante destacar que estos modelos se han dado en el marco de una matriz heteronormativa, basada en las necesidades sociales de reproducción biológica y desde una aspiración de complementariedad entre lo femenino y lo masculino. (Tajer, 2022 p.28-29)

Tajer, además, (2022) plantea diferentes modos de subjetivación del género femenino que se fueron sucediendo con el paso del tiempo, pero que a su vez coexisten en el mismo histórico social. Plantea en primer lugar el modelo tradicional de subjetivación ubicándolo a partir de la Modernidad, se caracteriza por una estructura de vida centrada en la maternidad y la conyugalidad, con roles de género claramente definidos que relegan a las mujeres al ámbito doméstico y afectivo. Este modelo refleja una división asimétrica del poder y una restricción en el desarrollo profesional femenino, lo que impacta profundamente en la formación de la identidad y la autopercepción de las mujeres, Estas mujeres tienden a la expresión indirecta de su hostilidad, debido a la inhibición del despliegue de esta pulsión, dada por el mandato de sometimiento. En segundo lugar, toma un modo de subjetivación femenino transicional: ubicándolo a partir de la mitad del siglo XX, a partir de una entrada gradual de las mujeres al mercado laboral y la educación, sin renunciar completamente a los roles tradicionales de maternidad y matrimonio. Este modelo revela una coexistencia de expectativas tradicionales y nuevas expectativas, generando tensiones en la identidad femenina, la competitividad y la gestión de emociones. En lo que se refiere a lo pulsional hay vuelta sobre sí misma de la hostilidad y culpa.

Por último, la autora considera un modo de subjetivación femenino innovador: sostiene que con el comienzo del siglo XXI se empiezan a identificar los modos innovadores de subjetivación femeninos. Este modelo ofrece una mayor libertad en la elección de la maternidad, relaciones y carrera profesional. Se caracteriza por la diversidad, una mayor autonomía, capacidad de manejar la hostilidad y la expresión erótica de manera más directa y una autoestima, basada en la combinación de éxito profesional y opciones personales. Sin embargo, “sufren grandes padecimientos al sostener dos o más ideales fuertemente demandantes” (Tajer, 2022, p.36). Estas mujeres enfrentan desafíos relacionados con la sobrecarga de expectativas, y la falta de modelos de referencia para equilibrar múltiples roles exigentes.

Al remitirnos a lo histórico social, se hace necesario pensar entonces, en determinados acontecimientos puntuales que pueden leerse como puntos de quiebre debido a la falta y garantía de los cuidados que vienen mencionándose reiteradamente en este trabajo. En Argentina la primera marcha de *Ni una Menos, realizada el 3 de junio del 2015*, marca un hito en la historia reciente. El término femicidio, luego también el de travesticidio (2012), ocuparon un lugar fundamental para nombrar aquello que sucedía diariamente: muertes de mujeres e identidades disidentes a raíz de la violencia patriarcal.

A nivel social comienza una revolución donde las problemáticas históricamente naturalizadas *violencias en sus distintas dimensiones contra las mujeres y minorías sexuales* son ejes del debate y discusión nacional. Ello toma carácter revolucionario porque interpela la modalidad de lazo social e impacta en la escena cotidiana de las instituciones y la población en su conjunto, transforma las prácticas sociales y se inscribe en la lucha por los Derechos Humanos.

Ulloa (2012) decía que *la ternura es la base ética del sujeto* La ternura, en estos tiempos es un concepto profundamente político, pone el acento en la desarticulación de las lógicas de dominio sobre el otro, la otra.

El desafío de pensar la diferencia supone desarmar discursos y dispositivos que desigualan. Todo grupo social discriminado recibe los efectos de distintos tipos de violencias generadas por procesos de apropiación de los que son objetos.

3. 4. Malestar

Se retomará la idea de cuidados para el abordaje del concepto de malestar. La noción de cuidados surge para representar el trabajo de reproducción, englobando también la parte más afectiva y relacional de estas actividades.

El objetivo es evidenciar la transversalidad de las prácticas y representaciones definidas como femeninas y mostrar que las partes material e inmaterial, pública y privada, física y emocional van de la mano y están significativamente imbricadas (Batthyány, 2021).

El coste que asumen las mujeres por el hecho de cuidar, es elevado en términos de salud, calidad de vida, oportunidades de empleo, desarrollo profesional, impacto económico, relaciones sociales y disponibilidad del propio tiempo. Las características de las cuidadoras y el contexto en el que se desarrollan los cuidados, generan un gran nivel de sobrecarga con sus consiguientes efectos: agobio, ansiedad, estrés (frente a la doble y triple jornada), depresión y angustia (frente a la continua sesión de intereses propios), somatizaciones diversas, entre otros (ONU 2009)

La psicoanalista Mabel Burin (1995) toma para el análisis de mujeres el concepto de malestar como alternativa a las clásicas divisiones dicotómicas salud enfermedad (...) este concepto es tomado como noción transicional, a medias objetiva y subjetiva, interna y externa. Burin expresa que este concepto goza de una diferenciación paradójica que no refrenda la clásica diferenciación sujeto-objeto, normal-patológico,

Burin (1995) plantea que hay una especificidad femenina en los modos de registrar el malestar, por lo que considera que existe una psicopatología de la diferencia sexual basada en la construcción social de la subjetividad femenina, se trata de una psicopatología que intenta darle nuevo sentido a los viejos padecimientos, aportando nuevas articulaciones.

La autora plantea un modo de concebir la psicopatología de género no por estructura, sino como proceso, en tanto elementos de una personalidad que se van conjugando como modos de actuar, sentir o pensar. Al abordar el malestar no enfatizan su carácter evolutivo, sino su progresiva construcción. Este enfoque nos

orienta a entender los sentidos que se le otorgan a ese malestar. Burin (1995) remarca en especial la construcción de sentido enraizado en la vida cotidiana de las mujeres. Las psicoanalistas Bleichmar, Tajer y Burin, en sus diversos recorridos, sostienen que vamos construyendo nuestra salud mental de acuerdo con determinados procesos históricos, sociales y económicos que se entrecruzan, y la determinan:

No se trata de que algo originariamente 'normal' haya degenerado en 'patológico' por el contrario, se trata de un modo de ir siendo, de cómo nos vamos construyendo, como mujeres de nuestra generación, de nuestra cultura. (...) Atravesadas por múltiples determinaciones. En este contexto de comprensión ubicamos el concepto de malestar femenino dentro del campo de la salud mental. (Burin, 1995, p.10)

Siguiendo este aporte podría decirse entonces que el orden binario y jerárquico, hombre-mujer, donde lo femenino es falta, complemento, suplemento, esencializa la diferencia y constituye desigualdad. Resulta muy importante, entonces, poder enunciar que hay un malestar que es estrictamente propio de lo femenino y que el mismo puede ubicarse en el campo de la salud mental si se piensa desde las coordenadas que proponen no sólo el psicoanálisis sino también la sociología y la biopolítica. Situar esta lectura es dar cuenta de un posicionamiento y esbozar coordenadas para un posible trabajo clínico que no desestima, al decir de Tajer, los modos de subjetivación femeninos.

En su texto *Lo perecedero*, Freud (2020) aborda la naturaleza efímera de la existencia humana y el impacto de esta transitoriedad en la psique. Freud postula que el reconocimiento de la finitud de la vida genera angustia y, en consecuencia, lleva al ser humano a buscar formas de trascender o contrarrestar la inevitabilidad de la muerte. Este deseo de permanencia, sin embargo, puede resultar en un malestar, especialmente significativo en la experiencia femenina.

Reflexiona sobre la lucha del ser humano por alcanzar una forma de inmortalidad, una aspiración que trasciende la muerte y el paso del tiempo. Este deseo de perpetuidad puede ser interpretado no solo como un impulso universal, sino también como un indicador de las tensiones existenciales que enfrentan los individuos, en particular las mujeres, en contextos socioculturales que históricamente han restringido su agencia y voz. Así, tanto el anhelo de lo imperecedero como el malestar femenino dialogan en un contexto en el que la lucha por reconocimiento y valía personal se entrelazan con la angustia existencial. La obra de Freud, al explorar el deseo humano por dejar una huella duradera, ofrece un marco que permite también examinar cómo las mujeres navegan y negocian su propia experiencia de malestar en un mundo que, a menudo, no valida su ser y su hacer. La interacción entre *lo perecedero* y el malestar femenino revela las complejidades de la experiencia de las mujeres al articular su anhelo de trascendencia en medio de un contexto cultural que pone el énfasis en la fugacidad de las consecuencias del decir. El capitalismo es lo que queda en pie cuando las creencias colapsan en el nivel de la elaboración ritual o simbólica, dejando como resto solamente al consumidor-espectador que camina a tientas entre reliquias y ruinas (Fisher, 2009).

Se observa actualmente en nuestro país, un contexto de resistencia en la defensa de los derechos alcanzados y en la consolidación de lazos comunitarios, se puede construir un *mientras tanto*, en el que se puedan pensar nuevos escenarios colectivos y otras escenas para reconstruir y como dice Ulloa, salir de la encerrona trágica. Es por ello que se toma la frase final de Freud (2020) de este escrito como una afirmación: volveremos a construir todo lo que la guerra ha destruido, quizá en terreno

Conclusiones

En el presente trabajo se propuso analizar la relación entre la feminización del cuidado y el malestar en las mujeres, desde una perspectiva psicoanalítica, considerando la influencia biopolítica y la estructura social patriarcal.

La feminización de los cuidados representa un proceso de redefinición del lugar social de las mujeres, facilitando la expresión de experiencias y perspectivas que han sido previamente marginadas. Este postulado implica una mirada crítica de los roles de género, las estructuras sociales y culturales y las relaciones de poder que perpetúan la dominación masculina. La feminización subraya la necesidad de repensar los mandatos imperativos, modalidades de ejercicio del poder patriarcal que generan modos de subjetivación, moldean los cuerpos y los discursos, y generan un malestar que refleja la resistencia a la opresión y la búsqueda de un cambio social y político.

Resulta muy importante, entonces, poder enunciar que hay un malestar que es estrictamente propio de lo femenino y que el mismo puede ubicarse en el campo de la salud mental si se piensa desde las coordenadas que propone no sólo el psicoanálisis sino también la sociología y la biopolítica. Situar esta lectura es dar cuenta de un posicionamiento para comenzar a esbozar coordenadas para un posible trabajo clínico que no desestima, al decir de Tajer, los modos de subjetivación femeninos.

La naturalización de la injusticia no es un proceso espontáneo, es producido. Por ello es necesario diseñar una agenda social-política donde se visibilicen las asimetrías de poder que se articulan en los mandatos de género, las arbitrariedades culturales que articulan los sistemas de dominación, los diferentes dispositivos institucionales que otorgan legitimidad al grupo dominador. Las jerarquías en los modos de nombrar, en sus formas de uso. Con ello queda claro que resulta fundamental revisar las prácticas cotidianas que sostienen las desigualdades y generan malestar.

Teniendo en cuenta, en el presente escrito, los aportes de distintos autores y autoras, ¿cómo trazar y esbozar un recorrido y alternativa a futuro? ¿Cómo entrelazar las dimensiones clínica y política en un momento donde se pretende su desarticulación? Sin la intención de explorar la categoría de necropolítica, aporte fundamental de Achille Mbembe,(2011) en este trabajo integrador final se pretende poder hacer una pequeña síntesis del clima de época que transitamos. Es en ese sentido que resulta apropiado recuperar, ante tanta lógica e instrumentación ligada al Thanatos, algunas palabras de Gilou García Reynoso que pueden resultar ordenadoras ¿Cómo persistir ante lo que perece?

La resistencia se teje en el espacio de la subjetividad, donde la pérdida no se convierte en desaparición, sino en una forma de persistencia". En este sentido la resistencia implica una reconfiguración de la relación con lo perdido, transformándolo en una fuerza que impulsa la creación de nuevas formas de ser y estar en el mundo. Así la resistencia se convierte en un acto de supervivencia, no sólo individual, sino colectiva, que permita reapropiarse de la historia y reinscribirse en el presente. En este contexto, la resistencia es un proceso psíquico y político que habilita la posibilidad de transformar la pérdida en una fuerza creativa y liberadora.

4. Bibliografía

- Código Civil y Comercial de la Nación. Título VII. Art. 638. Responsabilidad parental (2015) República Argentina
- Batthyány, K. (2018) *Políticas del cuidado*. Editorial Clacso.
- Batthyány, K. (2024) *La sociedad del cuidado*. Editorial Clacso
- Batthyány, K (2024) *Cuando hablamos de cuidado estamos hablando de la construcción de la igualdad* <https://www.clacso.org/cuando-hablamos-de-cuidados-estamos-hablando-de-la-construccion-de-la-igualdad/>
- Bleichmar, S. (2005) *La subjetividad en riesgo*. Editorial Topia
- Bleichmar, S. (2009) *El desmantelamiento de la subjetividad- Estallido del Yo*. Editorial Topia.
- Bourdieu, P. (1992) *La opinión pública no existe*. Debates en Sociología. N.º 17 s.f
- Burín, M. (1995) Mujeres y salud mental. *Revista del Colegio de psicólogos Andalucía*. Apuntes de psicología N° 55
- Butler, J. (1990) *El género en disputa: Feminismo y la subversión de la identidad*. Ediciones Paidós.
- Cagigas Arriazu, A. (2020) El Patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Revista Monte Buciero*.
- CSW-ONU (2009) El reparto equilibrado de las responsabilidades entre mujeres y hombres respecto al hogar y la familia, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA. ONU, NY.
- Faur E. (2014) *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*
- Faur, E., Pereyra, F. (2018). Gramáticas del cuidado en *La Argentina del siglo XXI. Como somos vivimos y convivimos en una sociedad desigual*. Siglo XXI editores.
- Fisher, K. (2016) *Realismo Capitalista ¿no hay alternativa?*. Edit. Caja Negra.
- Foucault, M. (2007) *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Edit. Siglo XXI.

Freud, S. (2020) *Lo perecedero*. s.f

Meler, I. (2020) La vitalidad del patriarcado. *Revista Topia* [La vitalidad del Patriarcado | Topía](#) s.f

Pineda Duque, J., Batthyany, K., Vommaro, P. (2024) *La sociedad del cuidado y políticas de la vida*. Editorial Clacso.

17

Rodríguez Enríquez, C., Marzonetto, G. (2016). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, Año 4 N° 8

Scott, J. (2008) El género, una categoría útil para el análisis histórico. *Género e historia*. México. Fondo de cultura económica.

Tajer, D. (2022) *Psicoanálisis para todxs.: por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial*. Editorial Topia, 1a ed.

Tronto, J. (1993) *Límites morales: un argumento político a favor e la ética del cuidado*. NY: Routledge.

Ulloa, F. (2012) *Novela clínica Psicoanalítica: historial de una práctica*. Ed. Libros del Zorzal. 1a. edición

